

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la tarea llevada a cabo por el Centro Integral de Atención en Discapacidad - CIAD, de la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe, en pos de la plena inserción comunitaria de las personas con discapacidad.

FUNDAMENTOS

Señor presidente

El Centro Integral de Atención en Discapacidad, CIAD, nace en el año 2018, del esfuerzo y visión de un grupo de profesionales de la salud física y mental, de la localidad de Rufino, en el sur de la provincia de Santa Fe: psicólogas/os, nutricionistas, psicopedagogas/os, trabajadoras/es sociales, terapistas ocupacionales y kinesiólogas/os, focalizados en discapacidades intelectuales y sensoriales, con el objetivo de constituir un espacio terapéutico en el que las personas con discapacidad puedan desarrollar herramientas que les permitan el adecuado desempeño en su vida cotidiana con el acceso concomitante a una mejor calidad de vida, por la que entendemos no el mero acceso a actividades o bienes, sino un concepto bio-psico-social, que va mucho más allá del desarrollo de ciertas habilidades.

Este centro de día no sólo se enfoca en el tratamiento multidisciplinario de las discapacidades, sino que, conscientes de la relevancia simbólica que tiene el trabajo, en tanto y en cuanto pone en marcha procesos psicológicos y motrices y nos enlaza con la comunidad, han desarrollado tres emprendimientos laborales para que asistentes a este centro tengan la oportunidad de una mejor y más firme inserción en la sociedad.

Estos tres emprendimientos incluyen estampados, kioscos saludables y construcción de bolardos de hormigón.

En el caso de los estampados, se realizan en todo tipo de prenda y souvenir, mediante la aplicación de dos técnicas, para las cuales los participantes debieron incursionar en el manejo de herramientas tecnológicas. Por su parte, en los kioscos saludables, integrantes del centro producen budines y pepas de harina integral, que luego son vendidos en los kioscos escolares, brindando al alumnado opciones más sanas que los productos ultra procesados que son los predominantes en el consumo infantil. Por último, en el caso de la construcción de bolardos, se incentiva, además de los aspectos ya destacados, la relación virtuosa entre la comunidad y su municipio, ya que la producción es comprada en gran parte por el propio municipio, el que además ha facilitado herramientas para la instalación del taller productor.

Hay que destacar que estos emprendimientos generan un ingreso a los participantes, más allá de que lo central en estas actividades sea la enorme oportunidad de desarrollar habilidades y un grado mayor de autonomía.

O sea, el trabajo como vector de superación individual e inserción social.

Por otra parte, el CIAD basa su abordaje de la discapacidad en dos ejes, uno teórico-científico, y otro institucional.

Desde lo teórico-científico, esta institución adopta los más actuales ejes teóricos que permiten pensar a la discapacidad a partir de nuevos paradigmas y la aplicación de instrumentos que, en conjunto, constituyen un marco teórico-práctico adecuado para el abordaje de esta temática particular de la salud.

Además de apoyarse en los diferentes instrumentos del derecho que le dan marco legal a la actividad, como la ley nacional 24.901 de discapacidad; la ley nacional 26.061 de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes; la ley nacional 26.206 de educación nacional; la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (con jerarquía constitucional para nuestro país); la ley nacional 26.657 de salud mental, el CIAD se asienta en una serie de ejes que lo ponen a tono con los tiempos complejos que corren.

Es de mayor conocimiento que en el ámbito de la discapacidad se viene trabajando bajo el paradigma de la Planificación con Foco en la Persona. Pero en lo que claramente constituye un enfoque novedoso y superador, los profesionales de este centro han impuesto un paradigma de planificación mucho más integral, denominado PCDDOR, sigla que corresponde a "Planificación Centrada en el Deseo, Derechos, Obligaciones y Responsabilidades" que consiste en un dispositivo de abordaje que asume que, en primer lugar, todos somos sujetos de deseo, por lo que se ubica a la persona con discapacidad centradamente como sujeto deseante; en segundo lugar, asume que a las personas con discapacidad no sólo hay que garantizarle los derechos, sino también las obligaciones y responsabilidades. Por uso y costumbre, tan errado como nocivo, a gran parte de las personas con discapacidad se las condena a la incapacidad, se les niega la posibilidad de desarrollar habilidades y sentirse útiles para su entorno. Es la misma

mirada que los infantiliza, sentenciando que por ser portadores de algún tipo de limitación física o cognitiva, la discapacidad se vuelve, repetimos, incapacidad.

Entonces, de la mano con el derecho a aprender, a capacitarse y a trabajar, vienen las obligaciones y responsabilidades, las que se enmarcan en una matriz ética en la que los seres humanos debemos convivir, sin negarle esa posibilidad tan central en la condición humana: aprender a vivir en comunidad, a integrarse a ella, no sólo depende de los derechos a los que podamos acceder, sino también a nuestra capacidad de asumir obligaciones y ser responsables ante los demás.

Los asistentes a este centro de día aprenden, entonces, la importancia del trabajo en equipo; aprenden a entender que el trabajo de cada uno es imprescindible para que el otro pueda hacer el suyo. Un enfoque profundo e integralmente humano.

Sabemos que el funcionamiento humano es multidimensional y que todas las personas, con discapacidades o sin ellas, funcionan mejor en su comunidad cuando la incompatibilidad con el entorno se reduce. La mirada a la discapacidad desde el PCDDOR es muy relevante en este sentido

Otra muestra de actualidad en los enfoques por parte del CIAD la constituye el uso de la Escala GENCAT, un instrumento desarrollado por el Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO), dependiente de la Universidad de Salamanca, España, que permite la evaluación objetiva de la calidad de vida de usuarios de servicios sociales, concepto éste que de otro modo queda sumida en la pura abstracción o arbitrariedad de uso. La escala está dirigida a los profesionales de los servicios sociales, quienes deben responder a los 69 ítems mediante una escala de frecuencia, basándose en la observación de la persona. La construcción y validación de la Escala GENCAT se ha llevado a cabo a partir del modelo multidimensional propuesto por Schalock y Verdugo (2002/2003). De este modo, la escala proporciona puntuaciones válidas y fiables para las ocho dimensiones: 'Bienestar emocional', 'Bienestar físico', 'Bienestar material', 'Autodeterminación', 'Desarrollo personal', 'Inclusión social', 'Relaciones interpersonales' y 'Derechos', así como un Índice global de calidad de vida,

a la que se define como un estado deseado de bienestar personal que: (a) es multidimensional; (b) tiene propiedades universales y propiedades ligadas a la cultura; (c) tiene componentes objetivos y subjetivos; y (d) está influenciado por características personales y factores ambientales.

En resumen, para los integrantes del CIAD las buenas prácticas inspiradas en este nuevo paradigma se logran con un trabajo interdisciplinario, entendiendo a la interdisciplina, no como un conjunto de tratamientos paralelos, sino un lenguaje en común entre las disciplinas donde el SUJETO, como sujeto deseante, es el eje fundamental.

Como podemos ver, este centro constituye un ejemplo digno de destacar y visibilizar, en su esfuerzo profesional y de compromiso humano, construido desde una ciudad del sur santafesino, en pos del bienestar de uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, el de las personas con discapacidad, el que hoy, además, está sufriendo los embates de una política social que los condena, sin miramientos, al olvido y al aislamiento, cercenándoles derechos humanos tan básicos, como el de vivir con dignidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares de esta Honorable Cámara que nos acompañen en este proyecto de resolución.

Alianiello, M. Eugenia